"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es): TIRADO MUÑOZ CYNTHIA VANESSA
Título Habilitante: 16-IQU/C-J-103-04
Modalidad de Aprovechamiento: Concesiones - Maderables
Ubicación: LORETO / MARISCAL RAMON CASTILLA / YAVARI
Plan de Manejo Forestal: Reingreso del POA 10
Res. de Aprobación del Plan: R.J. N°422-2016-GRL-GGR-ARA-DEFFS-ODM
Inicio de vigencia del Plan: 23/12/2016
Zafra: 2015-2016
Volumen del Plan(m3): 1579.22
Consultor/Regente que suscribió el plan: MOREY FLORES LUIS ALBERTO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión: Después del aprovechamiento
Fecha de Supervisión Inicio: 20/09/2018, Término: 22/09/2018
Nro Res. Inicio PAU: 171-2018-OSINFOR-SDFCFFS
Nro Res. Término PAU: 078-2019-OSINFOR-DFFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 7.917U.I.T.
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3: , e), l)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Fecha de Ingreso al Observatorio: 30/11/2018

Fecha y hora de Consulta: 10/11/2026 11:21:20

Inciso	Descripción
DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso e)	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, a excepción de los aprovechados por subsistencia.

DS 018-2015-MINAGRI ART. 207.3 Inciso l)	Utilizar documentación otorgada o aprobada por la autoridad forestal competente para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los recursos o productos forestales, extraídos sin autorización.